

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 14
26 de Septiembre de 2019

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
CRISTIAN LEOPOLDO DELLEPIANE
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIK
DIEGO SEBASTIÁN MARÍAS
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de Agosto de 2019.....	3
Alteración en el tratamiento del Orden del Día.....	3
Punto 6.14 del Orden del Día. Convocatoria Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019 a las 15 hs. el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:.....	4
Punto 6.15 del Orden del Día. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 14 hs en el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:.....	5
Presentación del doctor Rizzo.....	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	8
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	10
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	11
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 02/10/2019.	13
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 565.643 –CONTI, ALBA ALEJANDRA- “Pone en conocimiento resolución de Corte Suprema de Justicia de la Nación s/art. 730 del C.C.C.N p/afectar a la matricula”. Comisión de Defensa del Abogado.....	14
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 567.873- LOPRESTI, ROMINA GABRIELA. S/ expte. N°71.219/14 “Ruiz Díaz, Gladys s/sucesión vacante” Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3”. Comisión de Defensa del Abogado.....	15
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 567.872- LOPRESTI, ROMINA GABRIELA. S/ expte. N°71.219/14 “Ruiz Díaz, Gladys s/sucesión vacante” Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3”. Comisión de Honorarios y Aranceles.....	15
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 561.858- LIS, ARIEL “Pone en conocimiento situación s/ causas en Provincia de Buenos Aires”. Coordinación de Institutos y Comisiones.....	17
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 563.619- ACEBEDO, HORACIO NESTOR “Solicita intervención del CPACF ante el Consejo de la Magistratura s/jueza Dra. Adriana C. Cammarata a cargo del Juzgado Federal Seguridad Social N° 8”. Comisión de Juicio Político.....	18
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 556.574 Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa sobre proyecto de ley para modificar el “Régimen Penal de la Minoridad – Ley 22.278 y sus modificaciones, crear un sistema de Responsabilidad Penal Juvenil”.	23
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 556.697- Renovación contrato asesor externo en Nuevas Tecnologías aplicadas al ejercicio profesional.....	24
Punto 6.9 del Orden del Día. Renovación servicio de mantenimiento anual licencias Mimix Professional.....	24
Punto 6.10 del Orden del Día. Aranceles Jardín Maternal – Ciclo lectivo 2020.....	25
Punto 6.11 del Orden del Día. Actualización Servicios de Refrigerio Internos.....	25
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 565.165- Licitación Publica N°1/2019.-“Readecuación de Medios de Salida sede Uruguay 410/412”.....	25
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. N° 565.166- Licitación Publica N° 2/2019.- “Modernización Ascensor sede Uruguay 410/412”.....	26
Punto 6.16 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	26
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	27
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	27
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.....	27
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	27
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	29
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	30
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	32
Apéndice.....	35
Orden del Día.....	35
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	46

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:36 del jueves 26 de septiembre de 2019, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eduardo Awad, y de los consejeros titulares doctores Sandra S. Carqueijeda Román, Martín A. Aguirre, Marcos D. Alí, Julio A. Decoud, Marina M. Iamurri, Carina M. Colledani, María del Carmen Besteiro, José Luis Giudice y María Inés Fadel; y de los consejeros suplentes doctores Leandro R. Romero, Graciela Rizzo, Carlos Amestoy, María Gabriela Van Marrewijk, Julio Schlosser, María Yaconis, Gonzalo J. Raposo, Pablo Moret y Pedro P. Pusineri:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes señores colegas. Bienvenidos a la sesión del 26 de septiembre de 2019, la primera sesión de la primavera, así que vamos con nuevos aires.

Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Vamos a tratar el Orden del Día del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de Agosto de 2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Alteración en el tratamiento del Orden del Día.

Dr. Aguirre.- Vamos a solicitar una alteración en el tratamiento del Orden del Día ya que uno de los consejeros que tiene que informar necesita retirarse.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la alteración del Orden del Día.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Se pone en conocimiento la respuesta por parte de esta institución al oficio recibido el día 19 de septiembre del corriente en el cual se solicita que el Colegio Público de Abogados dentro de las 48 horas de recibido el mismo informara entre sus matriculados por cinco días a todos aquellos letrados interesados en ejercer la representación letrada en el concurso preventivo de Oil M&S SA, a efectos de que formularan las propuestas remunerativas que estimen en relación a su potencial cliente.

Se circularizó sobre tablas el oficio al igual que la contestación por parte del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa la doctora Badino.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Ahora vamos a tratar los puntos 6.14 y 6.15 del Orden del Día.

Punto 6.14 del Orden del Día. Convocatoria Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019 a las 15 hs. el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:

Dr. Aguirre.- Convocatoria Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019 a las 15 horas el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance e informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019.

2) Elección de cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes para integrar la Junta Electoral.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.15 del Orden del Día. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 14 hs en el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:

Dr. Aguirre.- Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2019, a las 14 horas en el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:

Redeterminación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período económico que finaliza el 30 de abril de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Presentación del doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Solicito que invitemos al doctor Rizzo junto con el doctor Erbes a la mesa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, por favor.

- *Ocupan un lugar en la mesa los doctores Rizzo y Erbes.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores consejeros.

Varios consejeros.- Buenas tardes.

Dr. Rizzo.- Tenemos un problema institucional que quiero trasladar al Consejo Directivo porque me parece que amerita cierto tipo de decisión político-jurídica.

Antes de que termine el período de su presidencia, la doctora Basterra me llamó por teléfono y me pidió si podía recibir al personal de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Por supuesto que se le dijo –como a todos los que piden hablar con nosotros– que podían venir.

Nos plantearon que estaban trabajando en una suerte de expediente digital para la justicia del gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y nos preguntaron si el Colegio podía no solamente colaborar sino acompañarlos porque

necesitaban un espaldarazo, porque venían un poco demorados con el tema.

Se les dijo que no teníamos mayores problemas. Lo único que les pedimos nosotros fue lo mismo que le pedimos a la Corte: que dentro de los requisitos que existen para que se dé inicio a un pleito esté presentado el bono del Colegio Público, y que hasta tanto no esté el bono no digo que se deniegue justicia, sino que por lo menos se lo intime al abogado para que lo presente, como hace la Cámara Comercial, si no está el bono, uno no puede iniciar.

- *Ingresa el doctor Pusineri.*

Dr. Rizzo.- Por supuesto que nos dijeron que sí. Le pusimos el equipo de Sistemas del Colegio Público de Abogados a disposición, que hizo dos o tres cosas para desempantamar al equipo de Sistemas del Consejo Ciudad. Ya casi un año que se fue Basterra, o va a hacer ahora en muy poquito tiempo, en diciembre si no me falla la memoria, y es el día de hoy que todavía el expediente duerme el sueño de los justos.

Pero no contentos con esto nosotros, como nos interesa, porque puede llegar a ser un elemento útil en el servicio de justicia para la gente, esencialmente, porque puede ayudar a ver los expedientes y todo eso, insistimos en que se firme el convenio que hacía falta por el tema del bono y todo lo que habíamos solicitado, que era eso y alguna cosita más, nada más. La burocracia interna del Consejo de la Magistratura, que para algunas cosas es muy diligente, es muy rápida, y para otras sigue siendo un organismo onanista y elefantiásico, hace que el expediente siga transitando, como decía el finado Vicente Saadi, por las nubes de Úbeda; por ahí porque no le gustan los enlaces que participan, por ahí porque hacen política con algo que no es política, sino que es para la gente. Entonces, uno no tiene más remedio que peticionar que el Colegio notifique al Consejo que no nos interesa más el convenio.

Las prioridades del Consejo de la Magistratura no las entiendo. Para que el automóvil que maneja el presidente tenga una Motorola en el techo, una sirena, cuando no es un automotor de emergencias, se resuelve directamente sacando una disposición y se gastan 35.000 pesos; cuando es para la gente, para mejorar el servicio de justicia, lo mandan a la comisión de la "pichingala". No me parece que la conducción del Consejo de la Magistratura tenga la seriedad que uno pretende que tenga.

La gente de Anabella Hers, con Erbes, con todos los que allí trabajan, incluso con quienes no forman parte de unidad pero están vinculados al Colegio, han tratado de que este convenio salga pronta y rápidamente, pero evidentemente es mucho más importante dotar de sirena al automotor del presidente –será que la señora cuando llega quiere enterarse antes, porque a dos, tres cuerdas empieza a sonar la sirena, o no sé qué–. Estas son las formas en que se usan los dineros de los vecinos de la ciudad, con gobierno autónomo, de Buenos Aires. A mí me avergüenza la situación.

Me dicen que han tratado o lo han puesto a funcionar, que no funciona bien. No se ha hecho capacitación. Ustedes recordarán que cuando fue la digitalización el

Colegio logró tres o cuatro postergaciones. ¿Lo recuerdan esto? Convinimos con la Corte que iban a venir al Colegio Público a dar la capacitación para los abogados. No se pueden largar las cosas de esta manera, lo que marca una total improvisación, y es más de lo mismo entre las dos o tres personas que manejan la Justicia de la ciudad de Buenos Aires.

Así que me parece que llegó el momento de que el Colegio, en primer lugar, se desinterese por el convenio y, en segundo, que intime al Consejo de la Magistratura a que no lo ponga en funcionamiento hasta tanto esté capacitada la matrícula, tomando como fundamento lo que ocurrió con la Corte Suprema de Justicia y la notificación digital, tal cual todos ustedes conocen, cuando nos incorporaron los escáner.

Quedamos abiertos a cualquier pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Está en consideración la propuesta del doctor Rizzo.

Dr. Moret.- Señor presidente: Pablo Moret. Quería hacer una pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí. Cómo no.

Dr. Moret.- Si la decisión del Colegio de dejar sin efecto el convenio podría traer alguna consecuencia patrimonial al pleito por parte de...

Dr. Rizzo.- No, no. De hecho, tengo entendido que el otro día se votó que pase a comisión de nuevo. La verdad es que nosotros no estamos para perder más tiempo. Creo que estuvo el doctor Alfonsín y le pidió disculpas a la doctora Hers por las vueltas que está dando el expediente, pero cuando llegó el momento levantó la mano para que pase a comisión. No sé, los compromisos con el PRO, evidentemente, de los consejeros radicales son más importantes que el servicio de justicia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Levanten la mano quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Dr. Moret.- Señor presidente: la doctora Badino y yo nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, se aprueba por mayoría, con la abstención de los doctores Badino y Moret.

Dr. Rizzo.- Doctor Awad: que tenga buenas tardes. Buenas tardes a todos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, estimado y nunca bien ponderado.
Martín Aguirre...

Dr. Aguirre.- Volvemos al Orden del día.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes.

En primer término, quería informar que en cuanto a los gastos de la elección del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, que se produjo el año pasado, en el mes de abril, conjuntamente con la elección de este Colegio Público, el Colegio estuvo haciendo las gestiones para poder cobrar el capital. Desde la unidad de Hers se hicieron todas las tratativas para que se actualice y se pague una suma de intereses respecto de la suma de gastos que había pasado el Colegio como capital. Se logró un entendimiento para que haya un reconocimiento de intereses. Ambas sumas fueron abonadas por el Consejo de la Magistratura y fueron ingresadas a este Colegio Público. Acá está el tesorero que puede dar fe de lo que estoy diciendo. Eso en primer término.

En segundo término, quería informar que tenemos dos expedientes iniciados que tienen que ver con la UMA. Ustedes saben que la ley de la ciudad que tiene que ver con los honorarios prevé un mecanismo automático: que mensualmente el Consejo de la Magistratura tiene que informar a este Colegio Público la actualización de la UMA, que eso va emparentado con las paritarias de los ajustes de los judiciales. Este año venimos atrasados, porque la última actualización fue en el mes de marzo. Ya hubo un aumento, que se hizo efectivo en junio, y está en curso el aumento del mes de septiembre y va a haber otro en noviembre.

Con lo cual, desde la unidad decidimos iniciar un expediente que tenga que ver con la actualización de la UMA, por un lado, y otro expediente para delegar la función y la obligación que establece la ley de informar mensualmente a este Colegio Público, a la dirección que coordina el consejero doctor Raposo. Eso es para hacerlo más operativo, porque –les cuento rápidamente– cada vez que se pide la actualización, y lo mismo nos pasa en la Corte a nivel ley nacional, dentro del Consejo hay todo un procedimiento: se eleva la nota, tiene que ir a Legales, tiene que tener todo un recorrido interno que lleva mucho tiempo. Entonces, imagínense que mientras estamos con este recorrido ya pasaron dos aumentos y se sigue aplicando la UMA del mes de marzo. Por lo cual, no hay una dirección interna del Consejo que haga que esto sea operativo todos los meses.

Por eso formamos un expediente para que la dirección que está a cargo del doctor Raposo haga la información mensual.

- Se retira la doctora Fadel.

Dr. Erbes.- Lo que dijo el doctor Rizzo ya está informado.

Y, por último, quería informar que dentro de la unidad de Hers tenemos el

Programa de Políticas Penitenciarias, que es un programa que hace todo el seguimiento y todos los mejoramientos que se pueden hacer al sistema carcelario, del Servicio Penitenciario Federal. A través de todas las tratativas que se están haciendo y los mejoramientos que se están haciendo, más allá de que estamos en emergencia carcelaria por un decreto que sacó el presidente, estamos colaborando, y este Colegio Público hace pocos días entregó una camioneta en el servicio de Marcos Paz. Y estuvimos en Ezeiza, en su oportunidad, para tratar de mejorar el vehículo que tienen y las instalaciones donde atienden los abogados. Ahora estamos en tratativas también, desde este Colegio, tratando de solucionar el tema de los locutorios donde atienden a los detenidos.

Y en ese marco, también, vamos a empezar a dar una diplomatura de derecho penitenciario a través de la Escuela de Posgrado, que sería para principios del mes de marzo del año que viene, para que todos los matriculados que ejercen la profesión en el ámbito penal, ya sea para funcionarios judiciales o gente que trabaja en los servicios, puedan hacer esta diplomatura como para tratar de mejorar el servicio de los internos y de toda la política que tenga que ver con el sistema carcelario.

No tengo nada más para informar. ¿Alguna pregunta?

Dr. Decoud.- Horacio...

Dr. Erbes.- Sí.

Dr. Decoud.- Leí que, nuevamente, se ha presentado el proyecto por el cual los abogados podrían ser síndicos con patrocinio de contadores y viceversa en los concursos. ¿Sabés algo de eso?

Dr. Erbes.- Eso lo voy a informar cuando me toque dar el informe legislativo.

Dr. Raposo.- Pido la palabra.

Dr. Aguirre.- Podemos alterar el orden del día y hacer el informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Raposo.- Pedí la palabra para hablar sobre el tema que estaba informando el doctor Erbes. Es para acotar algo, solamente: que esperamos que este convenio, como dijeron el doctor Rizzo y vos mismo sobre la importancia que tenía el convenio anterior, que versa sobre los honorarios de los profesionales, no encuentre las trabas burocráticas que terminó encontrando el anterior.

Solamente quería dejar sentado eso.

Dr. Erbes.- Bien. Perfecto.

Respecto de lo que señalaba el doctor Decoud, que tiene que ver...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esperá que cuando venga el informe legislativo lo

vamos a ver.

Dr. Erbes.- Bueno, bárbaro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Erbes.
Doctor Aguirre...

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- Solicito la alteración del Orden del Día para tratar el punto 5, informe sobre asuntos legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la alteración del Orden del Día.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Con respecto a lo que señalaba el doctor Decoud hay un proyecto respecto del cual el año pasado fuimos a exponer al Senado de la Nación respecto de la sindicatura alterna entre contadores y abogados.

Como ustedes saben, hace pocos días salió en los distintos diarios de más tirada, Nación y Clarín –no sé si tuvieron oportunidad de leerla– una solicitada del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, en la cual expresaban el rechazo a la iniciativa legislativa. En una parte de la solicitada hacen una referencia a este Colegio Público respecto de la ley de honorarios. Dicen que cuando nosotros estuvimos trabajando la ley de honorarios incorporamos dos artículos que tenían que ver con el patrocinio obligatorio en los concursos y quiebras, que fue aprobado por el Congreso y vetado por el señor presidente de la Nación. Los senadores tomaron como base ese veto y aquel proyecto que había sido aprobado e iniciaron un nuevo expediente que tenga que ver con la incumbencia, pero más allá del patrocinio que se había acordado con entre el Colegio Público desde lo político gremial y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, los senadores que firmaron ese proyecto avanzaron para que la sindicatura sea alterna, ello significa que pueden ser tanto los abogados como los contadores, respetando un listado de 50 por ciento en cantidad de inscriptos; pueden ser síndicos en forma individual como a través de distintos estudios integrados por abogados y contadores, siempre con la obligación de que cada síndico, si es contador, tenga obligatoriamente a un abogado y, si es abogado, que tenga obligatoriamente a un contador. Esto sería el estudio mixto. Después habría una tercera posición que no está en el texto pero que se debatió cuando yo participé en la reunión del año pasado, que tenía que ver con armar estudios mixtos. Ahí teníamos algunos reparos con el tema del Código de

Ética nuestro y también con el de los contadores, que teníamos que ver cómo se podía destrabar la cuestión. Pero más allá de ello la solicitada apunta al rechazo de ese proyecto. Reivindica el patrocinio letrado obligatorio que nosotros habíamos acordado. En tal sentido yo quería pedir que este Consejo se expida al respecto y que se eleve una nota al Senado de la Nación manifestando que nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa legislativa, más allá de que tenemos algunos recaudos que manifestar respecto de algunos puntos en particular que tienen que ver con el articulado en donde se habla de quién se hace cargo de los honorarios. Nosotros siempre dijimos que éste a cargo de la masa, y hay una interpretación según la cual actualmente lo paga la sindicatura y no la masa; y algunas otras cuestiones menores de técnica legislativa. La idea es manifestar que el Colegio está de acuerdo con la iniciativa, con los reparos que señalé.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- No tengo ningún otro tema que informar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- Por ahora no tenemos informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, buenas tardes; señores consejeros, buenas tardes.
En el punto 1) Integración de Comisiones. Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Hay una renuncia. Moción para que se apruebe, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2) Expte. N° 569.431 – Comisión de Padrinazgo – Madrinazgo sobre modificación de artículo de reglamento de Padrinazgo/Madrinazgo.

Se pone en consideración la propuesta de la Comisión de Padrinazgo-Madrinazgo Profesional, en el sentido de modificar el artículo 5° del reglamento, ampliando de 3 a 5 los años de antigüedad desde la expedición de título, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: Ahijados y ahijadas. Podrán solicitar el servicio de padrinazgo/madrinazgo profesional todos los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal que al momento de la solicitud no tuvieran más de 5 (cinco) años de antigüedad, contados desde la fecha de expedición de su título universitario, operando su vencimiento en todos los casos indefectiblemente a la fecha antes mencionada.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 3) Integración de Institutos. De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay altas y renunciadas. Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4) Expte. S/N° Instituto de Derecho Tributario solicita autorización para utilizar el logo Institucional.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la solicitud del Director del Instituto de Derecho Tributario Dr. Jorge Haddad, en el sentido de utilizar el logo institucional en la publicación del libro digital de las IV y V Jornadas de Derecho Tributario realizadas en este Colegio Público.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 5) Expte. N° 549.758 – Comisión de Cultura sobre concurso de pinturas del C.P.A.C.F.

Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 30 personas el próximo viernes 4 de octubre en la Sede de Juncal 931, con motivo de llevarse a cabo la inauguración de la muestra de pintura compuesta por los cuadros premiados en el Concurso de Pintura CPACF 2019.

El gasto estimado es de pesos 14.220, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF, sujeto a modificaciones.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 6) Coordinación de Actividades Académicas informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha que ha sido circularizada entre los señores consejeros.

Estoy a su disposición, señor presidente, y de los demás señores consejeros para cualquier consulta o duda que quieran manifestar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No hay ninguna consulta ni duda. Muchas gracias, doctor Romero.

Dr. Romero.- Gracias, señor presidente.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 02/10/2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 565.643 –CONTI, ALBA ALEJANDRA- “Pone en conocimiento resolución de Corte Suprema de Justicia de la Nación s/art. 730 del C.C.C.N p/afectar a la matricula”. Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Este tema de la doctora Conti es una cuestión que nos compete hace bastante tiempo. Viene de la ley 24.432 donde el artículo 505 del Código Civil limita la posibilidad de cobrar honorarios.

La Corte reiteradamente dijo que este artículo era constitucional. El nuevo Código Civil, como todos sabemos, lo ha ratificado a través del artículo 730 y ha salido una resolución con fecha de julio de este año de la Corte Suprema ratificando su posición con relación a esta cuestión de que dicho artículo es constitucional. 11 de julio de 2019.

En la Comisión de Defensa del Abogado entendimos que acá debería participar el Colegio toda vez que con posterioridad al Código Civil se ha dictado la ley de honorarios; una ley especial que, en principio, deroga la ley general. Estamos en presencia de una cuestión que en realidad nos perjudica y mucho, porque hablando de uno solo de los temas, tener un convenio de honorarios con el cliente, si supera el margen de ley, nos imposibilita el cobro de parte de nuestros honorarios. La Corte dice que no es inconstitucional porque lo que no le paga la otra parte se lo paga su cliente, como si se olvidara que nosotros también tenemos derecho a tener un convenio de honorarios y cobrar de la otra parte, porque siempre se ajusta el tema justicia por lo más delgado que son nuestros honorarios. Parece que nuestros honorarios fueran el problema de que la justicia se encarezca, cuando si quieren tratar esa cuestión pueden hacerlo por otros medios y no perjudicándonos a nosotros.

Entonces, me parece pertinente que, a través del presidente y de Asesoría Letrada, se elija la acción que se debe entablar con relación a esta cuestión para que quede en claro que este artículo, el 730, está derogado por nuestra nueva ley especial de honorarios. O sea, yo determinaría que ellos estudien cuál es la mejor forma. No me animo ahora a decir cuál sería la mejor forma, porque tampoco me compete. Pero sí me parece que el Colegio tendría que intervenir y tendríamos que hacer una acción en conjunto para poder revertir esta cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad la propuesta de la doctora Rizzo.

Gracias, doctor Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre...

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 567.873- LOPRESTI, ROMINA GABRIELA. S/ expte. N°71.219/14 “Ruiz Díaz, Gladys s/sucesión vacante” Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3”. Comisión de Defensa del Abogado.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 567.872- LOPRESTI, ROMINA GABRIELA. S/ expte. N°71.219/14 “Ruiz Díaz, Gladys s/sucesión vacante” Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3”. Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dr. Aguirre.- Estos expedientes tienen dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado y de la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Como los informes se complementan, voy a tratar de hacer un resumen con relación a esta cuestión, así tratamos los expedientes en forma conjunta, porque no vale la pena tratarlos por separado, tal como dijo el secretario recién.

En este tema la colega viene a ambas comisiones porque ella inicia un juicio de ejecución de expensas, termina tratando de ejecutar ese cobro, y culmina con que la dueña del inmueble muere entonces termina toda esta cuestión en una herencia vacante; una herencia vacante en la cual no hay persona que habite el inmueble ni que tenga derechos sobre ese instituto, que realmente se creó con una finalidad que uno puede decir que es muy buena y, felizmente, realmente ha tenido gran valor para proteger a la familia y todas esas cuestiones, pero en este caso en particular lo que vemos es que se está aplicando formalmente el instituto cuando no hay motivo para hacerlo...

- *La doctora Carqueijeda Román realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Dra. Rizzo.- ¿Ah, no estoy hablando del de familia? Perdón. Estamos hablando del instituto de bien de familia.

Porque ella inicia una herencia vacante, cuando pide regulación de honorarios, después de hacer todos los trámites necesarios, el juez regula, ¿y qué dice? “Este inmueble está como bien de familia”, y le regula el 3 por ciento de la valuación fiscal.

Si bien ella –esto es una apreciación personal– podría haber pedido la desafectación antes de pedir la regulación para obviarse toda esta cuestión, porque sabemos que muchas veces los jueces, si tienen la oportunidad, siempre van a arbitrar alguna cuestión para regular menos de lo que corresponde, en este caso pasó esta situación y con el agravante de que no vive nadie en el inmueble, no tiene descendiente -es una herencia vacante, ya el propio nombre lo indica–, pero el juez insiste en querer regular sobre esa base, y le regula mucho menos de lo que le corresponde, y pide el acompañamiento nuestro en la Cámara, que ya está apelado, para poder revertir esta situación.

Yo creo que, por lo que hablé antes, sin referirme a la cuestión, nosotros tenemos que acompañarla, porque en realidad se aplica una formalidad y un instituto que no tiene ningún sentido en este caso en particular, y merecería una regulación plena. En ese aspecto, dejo a vuestra consideración, si les parece, acompañarla en esta petición para que...

Dr. Moret.- Una pregunta por ignorancia.

Dra. Rizzo.- Sí.

Dr. Moret.- ¿Por qué es diferente la regulación si es bien de familia o si no lo es?

Dra. Rizzo.- Porque el bien de familia está establecido en la ley que tiene un 3 por ciento de valuación fiscal. Lo que pasa es que muchos colegas no lo saben, porque es una ley muy vieja...

Dra. Carqueijeda Román.- La 14.394, la ley omnibus.

Dra. Rizzo.- ...y se encuentran con esta situación.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo que pasa es que el bien de familia protege la vivienda sobre créditos como para que la familia no se quede sin vivienda. Entonces, si no hay familia porque es una herencia vacante, solamente es a los efectos de regularle menos.

Dra. Rizzo.- Es una formalidad que está aplicando.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, estamos en consideración.

Vamos a la votación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad la propuesta de la doctora

Rizzo.

Gracias, Graciela.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 561.858- LIS, ARIEL “Pone en conocimiento situación s/ causas en Provincia de Buenos Aires”. Coordinación de Institutos y Comisiones.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

El colega mencionado por el señor secretario presenta al Colegio una nota pidiendo el acompañamiento porque relata una situación vivida con relación a los temas de reclamo de derecho del consumidor, atento a la falta de creación, que también lo informa el letrado y lo informa el instituto que intervino en la cuestión, –no se han creado, como todos sabemos, en el plazo de 180 días, sino que han pasado más de cinco años– los tribunales competentes específicos. Y se litiga en la Justicia federal civil y comercial de la ciudad. Y lo que manifiesta el abogado es que están enviando las causas a provincia declarándose incompetentes.

- Ingresa la doctora Martínez.

Dra. Van Marrewijk.- Voy a tratar de ser breve. Todos conocemos la libertad amplia que da la ley en pretensión del consumidor con relación a la elección de la jurisdicción donde llevar adelante el litigio. Se le intima, desde el Instituto de Derecho del Consumidor y el Usuario, a acompañar las resoluciones, y agrega una de último momento, que es la apelación, que sí le ha hecho lugar, de dejar sin efecto la incompetencia del juzgado de primera instancia.

El colega pide que el Colegio tome en consideración la afectación del derecho a trabajar de esta decisión, de no permitir el cumplimiento de la libre elección, que es uno de los elementos básicos de toda la legislación en materia de consumo.

Mociono, señor presidente, acompañar el dictamen del Instituto del Derecho del Consumidor y el Usuario, que tienen todos ustedes circularizado, y delegar en Secretaría y en Presidencia del Colegio la redacción de una nota solicitando la reunión con organismos judiciales pertinentes a fin de plantear cuestiones relativas al derecho al trabajo de los abogados en relación a la temática consumidor y su controversia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración, entonces, la propuesta de la doctora Van Marrewijk.

Vamos a la votación.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
Gracias, doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 563.619- ACEBEDO, HORACIO NESTOR “Solicita intervención del CPACF ante el Consejo de la Magistratura s/jueza Dra. Adriana C. Cammarata a cargo del Juzgado Federal Seguridad Social N° 8”. Comisión de Juicio Político.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: la Comisión de Juicio Político de este Colegio Público ha emitido dictamen, que lleva la firma de quien les habla, coordinador de la Comisión, y del doctor Diego Dedeu, coordinador adjunto. Les paso a leer la parte respectiva: “Por todo lo cual dictaminamos asesorar al señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los señores consejeros acompañar la denuncia efectuada por el matriculado Horacio Néstor Acebedo, Tomo 9, Folio 81, ante la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Nación respecto de la doctora Adriana Claudia Cammarata, juez a cargo del Juzgado Federal de Seguridad Social N° 8 aplicándole las sanciones disciplinarias de rigor, a los efectos de evitar daños a los justiciables y en particular a sus letrados patrocinantes”.

En vista del convenio de confidencialidad al que estamos sujetos, creo que esto basta. Las actuaciones están a su disposición. Tengo convenio de confidencialidad y no puedo ampliar más en el acta.

Señor presidente, señor consejeros: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Besteiro.

Dra. Besteiro.- Muchas gracias.

Conozco ampliamente el caso, porque lo hemos tratado en otros ámbitos.

Todos saben que el fuero de la Seguridad Social, como se reconoce en el dictamen y también lo reconoce el doctor Acebedo, tiene una situación de colapso tremenda, donde se han dado situaciones como la que se plantea en la denuncia.

El Código Procesal Civil y Comercial de la Nación se aplica de una manera muy especial en todos los fueros de la Seguridad Social. De hecho, por ejemplo, cuando se toma la audiencia del 360 hay cuestiones obligatorias que no se hacen ni acá ni en ninguna parte del país; sin embargo esas situaciones no se denuncian.

No digo que no haya situaciones que hayan generado atraso, pero estas situaciones se ven también en otros juzgados, y a nosotros nos llama la atención por qué solamente se está denunciando en este. Hemos trabajado con la Sala 3 que tiene un atraso de tres años, etcétera, y sin embargo no han sido denunciados; por lo cual esto nos hace pensar de alguna manera que se podría tratar de una situación personal de enojo del doctor Acebedo.

Más allá de eso creo que el dictamen dice –y lo voy a leer para ser más clara– que si bien es cierto que el perjuicio que se ocasiona no llega a juicio de los dictaminantes a ser una causa de inicio de juicio político o de separación del cargo, sí consideramos oportuno acompañar.

En definitiva, lo que se está acompañando es la denuncia del doctor Acebedo donde no solamente denuncia la situación de que no se aplican determinadas normas, sino que atribuye conductas dolosas que no están acreditadas y que no dice el dictamen que estén acreditadas. Entonces adelanto mi voto negativo y los invito a reflexionar un poco sobre el tema de incurrir en la arbitrariedad de denunciar en un caso sí y en otros no.

Dr. Romero.- Señores consejeros: yo quisiera expresar que nosotros en la Comisión de Juicio Político, sin desentendernos ni desconocer las falencias y las arbitrariedades en las que incurren los jueces muchas veces por incumplimiento de la normativa procesal, nosotros debemos acompañar denuncias en concreto. No procede que nosotros nos pronunciamos o que acompañemos un supuesto o algo que está ocurriendo si no tenemos una denuncia formulada en el Consejo de la Magistratura de la Nación. Nosotros tuvimos la denuncia del doctor Acebedo y le voy a explicar por qué nosotros consideramos que corresponde acompañar la denuncia del doctor y por qué decimos acciones económicas y no destitución. Creemos que de acuerdo al reglamento de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura de la Nación estaríamos en dos situaciones al límite: dentro de los seis supuestos, estaríamos ciertamente en un retardo. De acuerdo a los antecedentes que el doctor Acebedo presenta en este Colegio existe el retardo. No tornaría ilusorio quizás el ejercicio de la abogacía, pero sí respecto del justiciable en cuanto a que esta mecánica en la que incurre el juzgado torna ilusorio para el abogado su ejercicio y para el justiciable también, porque estamos en casos de personas de avanzada edad en donde a usted, si una vez que tiene sentencia firme exigible, le exigen que vuelva a realizar todos los trámites y todos los oficios, ahí sí se tornaría ilusorio; lo que pasa es que como estamos dentro del ámbito jurisdiccional no caería dentro de tornar ilusorio el ejercicio de la abogacía, pero sí hay retardo.

Estamos involucrando al Colegio Público como institución pidiendo el acompañamiento de la denuncia de un colega, pero como no creemos que en esto sea hábil para una destitución, nosotros sí acompañamos la denuncia del colega porque es acompañable, porque lo que dice el colega tiene razón y porque la irregularidad existe en tanto y en cuando usted después de tener una sentencia firme tiene dos años con un trámite totalmente inoficioso. Si usted tiene cosa juzgada y sentencia firme usted debe poder cobrar. Entonces, como se da esta demora nosotros creemos que la denuncia es acompañable, sin perjuicio de las

irregularidades que existen en el fuero –en eso estamos de acuerdo, doctora–, pero en el caso concreto nosotros nos inclinamos en la Comisión con el doctor Dedeu a decir que el Consejo de la Magistratura le aplique sanciones disciplinarias de rigor a criterio del Consejo de la Magistratura, respaldando al colega y haciéndonos eco de una irregularidad comprobada en un caso concreto que más bien es una arbitrariedad no tanto para el colega, que también demora el colega en cobrarle a su atendido, pero sobre todo al justiciable. Dentro de las finalidades del artículo 20 de la ley 23.187 corresponde que nosotros colaboremos de este modo al mejoramiento de la justicia. Entiendo y lo sé porque recibimos denuncias de tenor..., no tanto en la Comisión de Juicio Político, donde llegan casos terminales, graves; pero sí mi colega la doctora Rizzo tiene numerosos casos en la Comisión de Defensa del Abogado y los tenemos por demoras excesivas. Este caso ya amerita otro tipo de solución porque entiendo que dada la avanzada edad... y cuando es una mecánica que se da en un fuero cualquiera, entendimos que correspondía acompañar la denuncia del colega con este alcance y no con otro, no pidiendo la destitución...

Dra. Besteiro.- Pero es lo que tiene dictamen...

Dr. Romero.- Y no es arbitrario, porque hay una sentencia...

Dra. Besteiro.- No, no. Perdón. ¿Puedo?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora.

Dra. Besteiro.- Hace 32 años que litigo en el fuero, o sea que tengo algún conocimiento del tema y lo que yo decía es que el doctor, más allá de... No quiero entrar ahora en el análisis de las situaciones o de los requisitos, porque muchos juzgados los requieren. Y cuando yo hablaba de la arbitrariedad me refería a denunciar a un juez y no a otro. A eso me refería...

Dr. Romero.- Pero no se puede...

Dra. Besteiro.- No, discúlpeme, doctor, igual lo que les quería señalar es que ustedes están remarcando que en realidad, a su criterio, no llegan a las causales de juicio político y sin embargo están acompañando un pedido de juicio político...

Dr. Romero.- No. Para la destitución, doctora.

Dra. Besteiro.- Las dos últimas frases son a las que me refiero...
De cualquier manera...

Dr. Romero.- No daría par la destitución por los antecedentes...

Dra. Besteiro.- Pero es lo que están pidiendo...

Dr. Romero.- No, doctora, eso nos escapa a nosotros.

Dra. Besteiro.- Pero doctor están atribuyendo conductas dolosas en la denuncia del doctor Acebedo. Eso es lo que digo.

Dr. Romero.- No. Nosotros no evaluamos eso. Nosotros evaluamos la denuncia y si amerita que el Colegio acompañe la denuncia de un colega, y cuál sería la solución que nosotros le proponemos al Consejo. Después lo que decida el Consejo de la Magistratura o el Estado general de la justicia, hasta que no vengan y denuncien, a nosotros se nos escapa. En serio...

Dra. Besteiro.- Yo lo entiendo perfectamente. Yo me estoy refiriendo a que nosotros estamos acompañando en este caso...

Dr. Romero.- Pero si no tengo una denuncia concreta, doctora...

Dra. Besteiro.- Lo que estoy planteando es esto: que si nosotros lo aprobamos, estaríamos acompañando esta denuncia...

Dr. Romero.- ¡Y sí, obvio!

Dra. Besteiro.- Esta denuncia atribuye conductas dolosas que no están acreditadas.

Dr. Romero.- Es un mecanismo que torna, la verdad...

Dr. Schlosser.- Es una línea muy fina la que separa las conductas...

Dr. Romero.- Por eso le estoy diciendo.

Dr. Carqueijeda Román.- A mí lo que no me gusta es que la doctora desliza esa cuestión de la arbitrariedad de que nosotros acompañamos a uno sí y a otros no. No. Este es el expediente concreto. Entonces, se acompañan denuncias concretas y expedientes concretos. Que todo el fuero funcione mal, es un fuero que nació ya mal...

Dra. Besteiro.- Doctora: comparto con usted, pero si me permite voy a hacer una aclaración...

Dr. Carqueijeda Román.- Perdón. Ya le cedo.

Lo que no quiero dejar que pase es esta cuestión de tratar como arbitrario el proceder de la Comisión o de este Consejo en cuanto a cuáles son los temas sobre

los que se trabaja. Se trabaja sobre lo que se denuncia.

Dra. Besteiro.- Doctora: ¿puedo hacer una aclaración sobre lo que dijo?

Dra. Carqueijeda Román.- Todas.

Dra. Besteiro.- Porque me parece que me malinterpretó. Yo señalé dos cosas. En primer lugar, cuando me referí al tema de por qué se denuncia en este caso y no en otro, no me referí a la comisión; lo hablé con el doctor Acebedo y lo he referido en otros lugares. Es decir, las intimaciones previas se hacen en muchos juzgados. Entonces, la lógica es que si nosotros vamos a denunciar –en esto me refiero al doctor Acebedo, o si lo hiciera yo o quien lo hiciera–, denunciamos a todas las personas que lo hacen.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero esa cuestión es ajena al Colegio.

Dra. Besteiro.- Pero por eso se le estoy diciendo: eso es ajeno al Colegio.

Lo que digo, en cuanto a lo que tiene que ver con el dictamen de la comisión, es que el dictamen de la comisión dice que a su entender sí hay irregularidades, pero que no dan para el inicio de juicio político y demás. Y, en realidad, lo que se está proponiendo es que se acompañe esta denuncia, la denuncia del doctor Acebedo. Y la denuncia del doctor Acebedo tiene imputaciones dolosas que no están acreditadas.

Eso es lo único que yo quería señalar.

Dra. Carqueijeda Román.- El dictamen va hasta donde va.

Dr. Romero.- El párrafo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a ordenar. Vamos a ir pidiendo la palabra.

Dr. Romero.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- A ver, el párrafo del dictamen dice: “Si bien es cierto que el perjuicio que se ocasiona no llega a juicio de los dictaminantes, a ser una causal de inicio de juicio político de separación del cargo, si consideramos oportuno solicitar al órgano de superintendencia, aplique una sanción administrativa y disciplinaria, de manera de impedir y cortar ciertas prácticas judiciales que, bajo la supuesta “dirección del proceso”, importan una clara violación en contra de los administrados y justiciables que no han percibido lo que la misma jueza les reconoció en la sentencia sino que se ven impedidos de poder recibir sus ingresos de carácter alimentario”. Y esto también va para los abogados, doctora, a sus honorarios.

Entonces, nosotros acompañamos la denuncia del doctor. Ahora, ergo, luego

decidirá el Consejo de la Magistratura. Pero, sí, yo mociono para que acompañemos la denuncia del doctor Acebedo.

Es cierto, lo reconozco, que en lo laboral, que en lo previsional –y en muchos fueros– la Justicia es falible, por supuesto. Pero cuando nosotros, desde la Comisión de Juicio Político, les presentamos a ustedes, a los consejeros, una denuncia para acompañar, tiene que ser concreta, con una denuncia en el Consejo de la Magistratura contra un juez en concreto; no el estado general de la Justicia... No sería serio.

Este es un caso. Empecemos por este, que lo denunciaron. Acompañemos a este colega.

Dra. Carqueijeda Román.- Usted puede hacer todas las denuncias que quiera.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Levanten la mano los que estén a favor de la propuesta del doctor Romero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con los votos en contra de la doctora Besteiro y del doctor Pusineri. Estos dos votos son en contra; el resto, a favor.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 556.574 Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa sobre proyecto de ley para modificar el “Régimen Penal de la Minoridad – Ley 22.278 y sus modificaciones, crear un sistema de Responsabilidad Penal Juvenil”.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Van Marrewijk.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Van Marrewijk...

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley para modificar el régimen penal de la minoridad, referido a la ley 22.278 y sus modificatorias, está en la Cámara de Diputados desde el mes de marzo. Ha sido circularizado por este Consejo a través de los distintos institutos y comisiones. De la lectura del mismo y de los informes presentados por el instituto surge claramente la importancia y relevancia que tiene para toda la sociedad, no solo para la abogacía y la Justicia, la determinación de la forma en que tratará el Estado argentino, siempre respetando la Constitución y tratados internacionales, un tema tan importante como el de las niñas, niños y adolescentes.

Por ello, atento a la importancia de la iniciativa legislativa, y sin perjuicio de los dictámenes circularizados, mociono, señor presidente, que se eleve una nota por Presidencia a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de poner en conocimiento que esta institución, el Colegio Público de Abogados de la Capital

Federal, considera inoportuno el tratamiento del tema atento al año electoral y a los recaudos, insisto, que se deben tener para debatir tal iniciativa en el marco de los convenios internacionales, el respeto a los derechos humanos y la normativa vigente en la Argentina de protección de niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la moción de la doctora Van Marrewijk.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Gracias, Gabriela.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 556.697- Renovación contrato asesor externo en Nuevas Tecnologías aplicadas al ejercicio profesional.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Alí.

Dr. Alí.- Buenas tardes, señores consejeros, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes.

Dr. Alí.- Se mociona aprobar la renovación del contrato del doctor Pablo Adrián Langholz como asesor en materia de nuevas tecnologías aplicadas al ejercicio profesional por el término de siete meses, a partir del 1° de octubre de 2019, fijando sus honorarios mensuales en la suma de 54.840 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Renovación servicio de mantenimiento anual licencias Mimix Professional.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Alí.

Dr. Alí.- Se mociona aprobar la renovación del servicio de mantenimiento anual de licencias Mimix Professional a cargo de la empresa Recursos Action S.A. por el

término de doce meses, a partir del 1° de noviembre de 2019, por un monto total del 6.600 dólares más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 71/19 de fecha 21 de agosto de 2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Aranceles Jardín Maternal – Ciclo lectivo 2020.

Dr. Alí.- Se mociona aprobar la propuesta de aranceles del Jardín Maternal para el ciclo lectivo 2020, fijándose el arancel mensual en 19.160 pesos a partir del mes de febrero de 2020, y en 21.500 pesos a partir de agosto de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Actualización Servicios de Refrigerio Internos.

Dr. Alí.- Se mociona aprobar la actualización, a partir del 1° de septiembre de 2019, de precios de los servicios de refrigerio internos a cargo de SUO Servicios Gastronómicos, concesionario del bar-restaurant, con un incremento del 30 por ciento sobre los precios vigentes al 30 de agosto de 2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 565.165- Licitación Publica N°1/2019.- “Readecuación de Medios de Salida sede Uruguay 410/412”.

Dr. Alí.- Se adjuntó y se circularizó el proyecto de resolución. Se mociona para que

se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Lo votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. N° 565.166- Licitación Publica N° 2/2019.-
“Modernización Ascensor sede Uruguay 410/412”.**

Dr. Alí.- Ya se circularizó. Se mociona para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.16 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de
Disciplina en el Boletín Oficial.**

Dr. Aguirre.- Causa N° 25.250 “R, E. A s/ Conducta” – SALA III – La sanción de suspensión por el termino de 1 (uno) año en el ejercicio de la profesión quedó firme el 27.08.19 y el período de suspensión abarca desde el 09.10.19 hasta el 08.10.20 inclusive.

Causa N°27.287 “R., E. J y B., M. L. s/Conducta”- Sala II- La sanción de suspensión por el termino de doce (12) meses en el ejercicio de la profesión para cada uno, (R., E. J quedó firme desde el día 24.04.19 y abarca desde 06.06.19 al 05.06.20), (B., M. L. quedo firme desde el día 28.02.19 y abarca desde el 06.06.19 al 05.06.20 inclusive)

Salimos un momento de actas.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

Está en consideración la publicación de las sentencias en el Boletín Oficial.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Aguirre.- Temas para conocimiento.

7.1 Cese de suspensiones, artículo 53 ley 23.187.

7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina.

7.3 Expte. N° 569.721 – Ente Cooperador Ley 23.412 – envía la rendición de e cuentas del mes de Mayo del 2019 y el estado de activos y pasivos al 31 de Mayo del 2019, pertenecientes al organismo de referencia.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Carqueijeda.

Dr. Carqueijeda Román.- Conforme lo que votó este Consejo Directivo en su última sesión se han separado las Escuelas de Posgrado y Mediación, quedando la Escuela de Mediación a mi cargo. Por ello vengo a informar cuál es la actividad que ha desarrollado la Escuela en lo que ha transcurrido del 2019.

Yo no sé si ustedes saben, pero hay cursos de formación y cursos de capacitación continua para los que ya son mediadores.

Se hicieron 17 cursos de capacitación continua de marzo a la fecha, con 303 inscriptos en total.

Se hizo un curso de especialización en mediación familiar con 15 inscriptos.

27 cursos de formación básica con 597 inscriptos.

2 cursos de apoyo para el examen de mediación, con 102 inscriptos en total.

3 cursos de apoyo para el examen de mediación familiar, con un total de 30 inscriptos.

El total de inscripciones a la fecha es de 1047 alumnos y el total de horas cátedra que se ha realizado son 515. O sea que la Escuela está funcionando. El próximo informe lo daremos en el Consejo que viene.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctora Carqueijeda.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- Señor presidente, señores consejeros: quería que supieran que desde el 27 de febrero de este año hasta el 26 de septiembre la Comisión ha intervenido en 42 expedientes nuevos, sumados a todos aquellos que se encontraban vigente anteriormente, incluidos los que se informó en la reunión de este año.

En todos los casos contamos con la valiosa colaboración de la gerencia de legales y de matrícula desde donde se realizan aportes para mejorar el desarrollo de las tareas de la comisión.

Es importante que tengan conocimiento que desde los juzgados, en forma casi permanente, nos remiten oficios para solicitar información e incluso que les informemos cuando encuentran irregularidades en los profesionales que se presentan en las actuaciones, esencialmente con la matriculación. Todo ello en el marco de la colaboración recíproca que tenemos con los juzgados.

También advertimos que varios son los matriculados que por el portal de causa del Poder Judicial reciben notificaciones de expedientes en los que los vinculan como patrocinantes o representantes, incluso en uno se realizó un poder incluyendo los datos de una matriculada y ella manifestó que no conocen ni a los poderdante ni a los demás matriculados incluidos en el mismo, esto se vislumbra en el furo Laboral esencialmente.

Seguimos manteniendo el temperamento un anime de los miembros y se continúa recomendando desde la Comisión de Vigilancia que adviertan en cada uno de los expedientes tal situación con escrito o bien solicitando que se labre acta de tal inconsistencia. También se recomienda todas las diligencias necesarias para que los matriculados que detectaron tal situación o bien toman conocimiento de que habría maniobras que encuadrarían en el artículo 247 del Código Penal u otro delito se proceda a manifestarlo en el expediente y dar lugar a la intervención del fuero penal y, desde luego informe a esta comisión.

Asimismo tratamos diversos y variados casos de publicidad engañosa y, esencialmente, sobre la gratuidad de las consultas sumado a las nuevas formas de implementación por medio de las redes sociales donde se hace por medio de nombre de estudio de fantasía sin nombrar a los profesionales. Intervenimos remitiendo sendas cartas en donde intimamos a desistir de tales conductas y a presentar el descargo como el arbitrio de medidas de los profesionales. Importante respuestas hemos obtenido con este procedimiento.

Continuamos trabajando en cuanto al arribo de estudios jurídicos internacionales en nuestro ámbito en los que se cita a abogados matriculados como referentes locales de los mismos. Hemos formulado citaciones al respecto para clarificar la vinculación de los estudios internacionales con los estudios argentinos y las pautas de sus actividades recíprocas como los honorarios entre ambos. Continuamos analizando tal situación e informaremos a este Consejo cuando haya un temperamento adoptado a tal fin.

Asimismo hemos mandado cartas a la central de un estudio en los Estados Unidos y más allá de que pensamos que no nos iban a contestar, nos contestaron y nos dieron una información que les estábamos requiriendo.

También hemos recibido denuncias por distintos canales en donde se pone en conocimiento de esta Comisión de varios supuestos estudios de recupero de deuda en donde se presentan como abogados los que reclaman, incluso, deudas que podrían estar prescritas o directamente no existir. Procuramos determinar quiénes son los abogados que dirigen estos estudios, labor que resulta ardua dado que muchas veces no se puede determinar quién es el profesional. Son intimaciones globales que se hacen sin poder llegar a quiénes son los verdaderos responsables del tema.

Es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Amestoy.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Hace un ratito aprobamos en el punto 6.14 el pedido de convocatoria a Asamblea Ordinaria para tratar la memoria, el balance. Restaría la formalidad. Yo envié hace unos días –supongo que debería estar acá, sí– la nota donde pido que se eleve el balance que ha elaborado Tesorería a la Asamblea de Delegados. Lo que mociono es que se apruebe la elevación del balance a la Asamblea. La memoria y el informe del Consejo Directivo no corresponden a mi sector.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- La matrícula vence el 30 de septiembre. Voy a mocionar que se prorrogue un mes más, es decir, hasta el 31 de octubre sin recargo alguno.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Lo votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- En cuanto a los ingresos del mes de agosto: 34.801.841,59 por

matrículas; 4.782.600 por bonos y 10.729.588,46 por generales, lo que hace un total, descontados recargos financieros e impuestos, de 48.874.973,40.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Decoud.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Alí.

Dr. Alí.- Informe de Secretaría General de la sesión del día de la fecha. Punto 1) se solicitan las ratificaciones de los siguientes "art. 73" del Reglamento Interno, a saber: a) Aprobar la solicitud de Inscripción para la jura de las siguientes fechas: para el 11 de septiembre de 2019, 76 inscripciones; para el 18 de septiembre de 2019, 79 inscripciones y una reinscripción; y para el 25 de septiembre de 2019, 80 inscripciones.

Se agregó a la doctora Romina Gabriela Ayala a la jura del día 4 de septiembre del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- B) Aprobar la adquisición de cincuenta unidades de cartuchos de holograma personalizado del CPACF, Fargo HDP5000, a la empresa ID Group S.A. por un monto total de 7.685,92 dólares, y demás condiciones indicadas en el presupuesto 102364, de fecha 27 de agosto de 2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- C) Aprobar la solicitud del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor de esta Institución respecto de invitar a la doctora Gabriela Fernández Di Maggio, fiscal adjunta de la Fiscalía Letrada Penal de Montevideo de Estupefacientes de primer turno, en su carácter de disertante en la actividad "Piratería Digital", a realizarse en la sala Norberto Canale el próximo 7 de noviembre de 2019, teniendo en cuenta la variación propia de los montos al momento de su confirmación; el gasto de 10.750 pesos en concepto de pasajes de Buquebus, ida y

vuelta, para la doctora, y el gasto de 9.060 pesos, según presupuesto del hotel Novotel, por una noche de estadía.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- D) Aprobar el acompañamiento del matriculado Miguel Ángel Plo en el recurso de casación en el expediente 17459/2018 caratulado "Pochetti, Carolina y otros s/legajo de apelación".

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- E) Aprobar para la actividad "Congreso sobre Previsión Social - Visiones sobre la futura reforma del Derecho Previsional", a realizarse los días 7 y 8 de octubre del corriente en el salón auditorio, cuatro *coffee break* para 250 personas cada uno. Precio por servicio: 64.80 más IVA por persona. El servicio incluye: canon, personal para el servicio, artículos descartables y mantelería. Gasto estimado en 78.408 pesos, según presupuesto de SUO.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Lo votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- F) El doctor Fabián Lertora nos envía una nota poniéndonos en conocimiento acerca de los constantes inconvenientes de los abogados que ejercen el derecho penal por el incumplimiento por parte de los miembros del Ministerio Público Fiscal ante la obligación de subir copia de las resoluciones al sistema del Poder Judicial, en particular apelaciones o vistas. Ante esto, solicitamos enviar las notas correspondientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura de la Nación, por verse afectado el ejercicio profesional y la violación al derecho de defensa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Lo votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Por último, necesitamos que las dos listas que faltan nos informen cuál va a ser la composición de la Comisión de Edificios. Ya estaba hablado la otra vez. Nosotros teníamos que habían aportado la última vez al doctor Guidice. Falta que aporten ustedes.

Dr. Moret.- Lo que no había quedado claro era con cuántos miembros por cada agrupación.

Dr. Aguirre.- Era en base a la conformación. Según como estaba, la cantidad era: 3, 1, 1. Era como había quedado. Se aprobó de esa manera.

Dr. Moret.- Voy a ser yo, entonces.

Dr. Aguirre.- Listo.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Le voy a pedir a la doctora Carqueijeda que lea.

Dra. Carqueijeda Román.- Informe de Presidencia. 1) Se pone en conocimiento que se ha comunicado esta mañana con el doctor Awad el señor coordinador operativo del programa Justicia 2020, doctor Héctor Chayer, a fin de transmitirle que se ha dado lugar a las sugerencias manifestadas por parte de este Colegio Público Abogados a la iniciativa del proyecto de sucesión administrativa, como así también con respecto a la elaboración de un Código Procesal de Familia dentro del marco de reforma del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación, impulsado por dicho programa, decidiéndose –y esto es lo que le comunicó el doctor Chayer– suprimir dichas propuestas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Después de la reunión que tuvimos con la gente del Ministerio de Justicia, le hicimos saber nuestra inquietud y nuestro desagrado, justamente, por la inclusión en el proyecto del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación de la sucesión administrativa. Le hicimos saber nuestro total desagrado; le hicimos saber que para nosotros, además de todo lo legal que esto implica, afecta el trabajo de los abogados. Lo mismo respecto al tema que teníamos con los mediadores sobre la reforma que se iba a hacer en cuanto a mediadores de familia: que los iban a nombrar sin tener en cuenta que fueran abogados.

- La doctora Carqueijeda Román realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dra. Carqueijeda Román.- ...opcional tener mediadores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Claro. Pero les sacaba a los mediadores el trabajo, lisa y llanamente.

Entonces, le hicimos saber eso. Nombramos representantes del CPACF en la mesa de elaboración. Se escuchó lo que el Colegio manifestó y, entonces, del proyecto sacaron el último párrafo del artículo 588, que sí está en el anteproyecto – en el proyecto lo quitaron– y no se incluyó el tema de la mediación de partes.

Dra. Badino.- ¿Puedo hacer una consulta? Badino.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dra. Badino.- ¿Cómo quedaría? Porque ellos querían suprimir por los consejeros de familia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, queda igual. No se tocó.

Dra. Carqueijeda Román.- No, se suprimieron en procesal directamente. No va a ir en el procesal de familia la reforma.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Claro. No se toca nada.

Dr. Aguirre.- Igual, queda para el próximo período.

Dra. Carqueijeda Román.- Muy bien. Doctor Awad: lo felicito por la gestión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias.

Dra. Carqueijeda Román.- 2) Se celebró la firma de un convenio marco de colaboración institucional entre el Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario y este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a fin de establecer un marco de referencia para ejecutar actividades de manera conjunta en relación a temas como capacitación profesional e investigación académica.

3) Se llevó a cabo, asimismo, la celebración de un convenio de colaboración asociativa no societaria con la Universidad de Morón con el objeto de fortalecer los lazos e intercambios y capacitación académica entre la universidad y esta institución.

4) Finalmente, hemos firmado un convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, UMET, y este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con el fin de desarrollar conjuntamente cursos y programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación, entre otros propósitos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

También hemos firmado un convenio con la SEDRONAR por el tema de colaboración con la tarea que están haciendo en contra del tráfico y el consumo de estupefacientes.

Dra. Carqueijeda Román.- “Consumo problemático” se llama ahora.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Así que estas son las novedades, y hay algunas otras que en la próxima sesión se las vamos a ir contando.

Muchas gracias a todos.

- *Son las 18:55.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 26.09.19**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29.08.19**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 02/10/2019

JOFRE, FRANCISCO MARTIN
GINER, FELIX DANIEL
LOPEZ, PABLO MIGUEL
BENAVIDEZ, JUAN CRUZ
COLACE, HUGO ADRIAN
DIAZ, JUAN CARLOS
BARCHUK, CRISTIAN ALEXIS
PONFERRADA, NOELIA SOLEDAD
CARIZZA, NATALIA FLORENCIA
ROJAS MINA BOGLIOTTI, GRACIA VARINIA
YACOPINO, GUILLERMO DOMINGO ANDRES
ARCE, LIDIA RITA
TORIBIO, ANGELES LUCILA
SAN JUAN DREWES, DANIELA SOLEDAD

TISEYRA, TOMAS
FALCO, LUACIANA MARIA NOEL
LINIADO, ARIEL SALOMON
RODRIGUEZ, GUSTAVO ADRIAN
HERNANDEZ, LUCIA
NUÑEZ, SEBASTIAN IGNACIO
ROSAS, MARIANO OSCAR
PATANIA, FEDERICO IGNACIO
FITTIPALDI, MARCELO RODRIGO
WILLIAMS, CAROLINA
GIUSTO, MAXIMO
SCALIA, HERNAN ANDRES
JALIFE, MARIA TERESA
ROSINGER, CLARA MARIA
ZAPATA, ROCIO BELEN
KALAYCI, IVAN
QUALLITO, LIONEL MATIAS
ROTMAN, NICOLAS
BRITOS, PABLO ALBERTO
GOMEZ, NATALIA ELIZABETH
ARIZMENDI, JULIA
RIO, MARIA SOLEDAD
BONETTO, NOELIA EDITH
ARBULU ACUÑA, LAURA MARIELLA
TONDO, JUAN CRUZ
NUÑEZ, ALDANA JESICA
RUITTI, MARIANELA
ASTARLOA, FEDERICO JUAN
HARKES, GUILLERMINA
BENITEZ, FLORENCIA PAOLA
ROMERO, SILVIO LEONARDO
MARTINEZ, JUALIAN
BALBI, MELISA
ARDOHAIN, MARIA FLORENCIA
CIRIMELE, MARTINA GIULIANA
DALL'OCCHIO, LILIANA HAYDEE
JAVIN, FEDERICO
BATELLI, CAROLINA
TORRES, DIEGO NICOLAS
MOREIRA, MARCOS ANIBAL
ALBANESI, DANIEL OSCAR
PIANA, MARTIN
HEIDEL, VALENTINA
BALBI, PAULA
NAHUM, MARTIN NICOLAS

CHOQUE, MARIANO EZEQUIEL
BOIANI, CONSTANZA EVA
GARCIA GOMEZ, MARIA AGUSTINA
FORESSI, MARIA DOLORES
LIMA, CELINA EVELYN
ESTEBAN, JOSE MARIA
MARCHIONNI, BRUNO AGUSTIN
BARDON, ELENA MONICA
SCHITTER, MAXIMILIANO EZEQUIEL
GUTIERREZ, FEDERICO MARTIN
CARBALLO PUSSACQ LABORDE, RODRIGO
FARIÑA, CLAUDIA IVANNA
AGUIRRE, KARINA PAULA
PERALTA, SILVIO DARIO
AIASSA, GUIDO
BERECIARTUA, FRANCISCO MANUEL
CUBELLI, JUAN MANUEL
ALVAREZ, SOFIA INES
TIMOSSI, ROMINA LUCILA
RICHARD, MAXIMO
ZABALETA, TOMAS

Expte. 565.643 -CONTI, ALBA ALEJANDRA- "Pone en conocimiento resolución de Corte Suprema de Justicia de la Nación s/art. 730 del C.C.C.N p/afectar a la matrícula". -Comision de Defensa del Abogado-

6.3 Expte. 567.873- LOPRESTI, ROMINA GABRIELA. S/ expte. N°71.219/14 "Ruiz Díaz, Gladys s/sucesión vacante" Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3". - Comision de Defensa del Abogado-

6.4 Expte. 567.872- LOPRESTI, ROMINA GABRIELA. S/ expte. N°71.219/14 "Ruiz Díaz, Gladys s/sucesión vacante" Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3".- Comision de Honorarios y Aranceles-

6.5 Expte. 561.858- LIS, ARIEL "Pone en conocimiento situación s/ causas en Provincia de Buenos Aires". -Coordinación de Institutos y Comisiones-

6.6 Expte. 563.619- ACEBEDO, HORACIO NESTOR "Solicita intervención del CPACF ante el Consejo de la Magistratura s/jueza Dra. Adriana C. Cammarata a cargo del Juzgado Federal Seguridad Social N° 8"- Comision de Juicio Político-

- 6.7 Expte. 556.574 COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA.-
S/Proyecto de Ley p/modificar el "Régimen Penal de la Minoridad - Ley 22.278
y sus modificaciones, crear un sistema de Responsabilidad Penal Juvenil" .-
- 6.8 Expte. N° 556.697- RENOVACION CONTRATO ASESOR EXTERNO EN NUEVAS
TECNOLOGIAS APLICADAS AL EJERCICIO PROFESIONAL. -
- 6.9 RENOVACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIAS MIMIX
PROFESSIONAL.
- 6.10 ARANCELES JARDIN MATERNAL - Ciclo lectivo 2020. -
- 6.11 ACTUALIZACION Servicios de Refrigerio Internos. -
- 6.12 Expte. N° 565.165- Licitación Publica N° 1/2019.- "Readecuación de Medios
de Salida sede Uruguay 410/412" .-
- 6.13 Expte. N° 565.166- Licitación Publica N° 2/2019.- "Modernización Ascensor
sede Uruguay 410/412" .-
- 6.14 Convocatoria Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2019 a las 15
hs. el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes 1441,
Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:
- 1- Consideración de la Memoria, Balance e informe del Consejo Directivo y
Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el 1° de mayo
de 2018 al 30 de abril de 2019.**
 - 2- Elección de cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes
para integrar la Junta Electoral**
- 6.15 Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2019,
a las 14 hs en el 1° piso de la sede de nuestra Institución, sita en Av. Corrientes
1441, Salón auditorio; con el siguiente Orden del Día:
- 1. Redeterminación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período
económico que finaliza el 30 de abril de 2020.**

6.16 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*Causa N° 25.250 "R., E. A s/ Conducta" - SALA III - La sanción de suspensión por el término de 1 (uno) año en el ejercicio de la profesión quedó firme el 27.08.19 y el período de suspensión abarca desde el 09.10.19 hasta el 08.10.20 inclusive.

*Causa N° 27.287 "R., E. J y B., M. L. s/Conducta"- Sala II- La sanción de suspensión por el término de doce (12) meses en el ejercicio de la profesión para cada uno, (R., E. J quedó firme desde el día 24.04.19 y abarca desde 06.06.19 al 05.06.20)., (B., M. L. quedó firme desde el día 28.02.19 y abarca desde el 06.06.19 al 05.06.20 inclusive)

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

8	364	DE SOUSA NETTO, MARIA ALEJANDRA
12	602	TINANT, JUAN CARLOS
14	194	MORELLO, MARIA ERSILIA
14	439	NEGROMANTI, OSCAR JORGE
17	498	FARIELLO, HUGO ADALBERTO
18	156	MOSE MEDRANO, EDUARDO DANIEL
23	272	APAZ, JOSE ALBERTO
23	499	VILLA, GRACIELA DORA
24	494	OLIVERA, JOSE LUIS
25	221	MADOERY, ELBA MERCEDES
25	331	DIAZ YAGUES, SILVIA GRACIELA
27	528	CERRONE, MARIA ELISA
28	13	CELANO, SILVIA LILIANA
29	708	ALLEMAND, JOSE MARIA
30	559	BLASTRE, MARCELO FELIX
30	560	BOTTARO, SILVIA ROSA
30	649	GARGARELLA, ROBERTO
31	570	PETRALIA DE AMENABAR, PATRICIA LAURA
31	845	ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, ABEL MARIO

32	453	CISNEROS, CARLOS DARIO
32	599	GALLARDO, EDGARDO NORBERTO
33	104	ZEOLLA, DANIEL HORACIO
34	262	BILLO, SILVIA MARIA
35	871	MALLO, RAFAEL
36	353	GOMEZ MALGOR, MARIA ALEJANDRA
38	327	CORTES, MIGUEL IGNACIO
38	472	VILLIZZIANO, GUILLERMO HUGO
39	139	PORTIS, EDUARDO HORACIO
39	515	MAZAIRA, ARTURO FABIAN
39	777	EZUGAJEVISKI, NORA SANDRA
40	435	PERI, RENE MARCELO
41	244	ROMEO, DIEGO MARIANO
43	281	PAEZ, MARIA ALEJANDRA
43	394	EZCURRA, ANDREA JOSEFINA
44	141	BARBIERI, CLAUDIA ALEJANDRA
45	51	LOPEZ, JOSE LUIS
45	353	MIGUEZ, CARLOS ESTEBAN
45	574	RIVOLTA, MARTA
45	769	MONTONE, ANDRES JAVIER
46	525	MERLO, WALTER ERNESTO
47	183	ZENKLUSEN, GUILLERMO ANDRES
47	783	GARCIA, JORGE DANIEL
48	692	REYBET, CECILIA BEATRIZ
50	247	GARRETTA, NESTOR DANIEL
52	542	MARTINEZ, MARIA EUGENIA
53	542	CAMPILLAY, SERGIO NESTOR
53	873	HADIDA, MARTIN
54	548	RIOS, GUSTAVO ADOLFO
54	987	SIBOLDI, MARISA ESTELA
57	242	BERNARDIS, ADRIANA MABEL
57	426	SARAVIA, RAMIRO ALFREDO
57	471	ROCA, CYNTHIA BEATRIZ
57	472	STREGA, ALEJANDRO
57	762	BERICUA, MARINA
58	166	BLANCO PEÑA, MARIA LAURA
58	691	SARCABAL, GUILLERMO ERNESTO
59	363	LOMBARDO, MARCELO OSVALDO
59	711	MASKIN, ANDRES EMILIO
59	885	GARCIA ISA, JORGE ELIAS
60	56	BUYE, JAVIER
61	736	NOVASIO, ADELA ALEJANDRA
62	82	CANEPÀ, ENRIQUE JORGE
62	278	MARTINEZ, MARIA AIDA
62	325	CHAHIN, CECILIA
64	671	AGUIRRE, CARLOS SALUSTIANO
64	855	ZEBALLOS, MARIA SANDRA

65	41	CHIVILO, ALEJANDRA LAURA
65	187	MOIA, JORGE MARIANO
65	370	FERNANDEZ, MARCELO NORBERTO
65	566	SANTAMARIA, JAVIER ALBERTO
66	321	PEREIRA, CARLOS ALBERTO
67	157	FELDMAN DAICH, VERONICA LAURA
67	166	KABAKIAN, MARIA EUGENIA
67	693	MARTIN, MARIANA BEATRIZ
68	204	CHAVES, JUAN RAMON
69	565	SALORIO CORBETTO, SOLEDAD
70	654	ANTOIGNINI, EDUARDO MARIO
71	324	HORTAL SUELDO, MARIANA
71	561	AGUERO, DIEGO LEANDRO
71	775	SACCO, DIEGO HERNAN
72	182	PEREZ ESCOBAR, SEBASTIAN
72	782	BIANCARDI, AGUSTIN LUIS
73	965	CORDERO, XIMENA
74	126	RODRIGUEZ BUTELER, MARIANA PAULA
74	169	DI DIO, LUCIANO JORGE
75	109	CHODIE, JORGE DANIEL
75	189	GONZALEZ, MARIANGELES
75	584	VERDIRAME, NATALIA MAGALI
75	754	GUAITA, EMILIO
75	914	GRAZIADEI, DIEGO MARCOS
76	631	PAPPAGALLO, ROMINA CARLA
76	874	GOLISANO, NATALIA MARCELA
79	448	CAMPI, DIEGO FERNANDO
80	978	RINALDI, CAROLINA LAURA
81	328	PAULINI, VANESA ELISABET
81	630	ABELLA, PERLA NOELIA
81	939	GALARZA, MARIA INES
81	999	VIRGILIO, DIEGO JAVIER
82	210	LOPEZ, MARIANA BEATRIZ
83	44	PALAZUELOS, IGNACIO
83	79	HURTADO, JUAN MANUEL
83	415	BUSTABAS, SILVANA ALICIA
83	433	PURICELLI, GABRIEL EDUARDO
83	543	ZAPPALA, MARIA ALEJANDRA
83	568	ORTIZ, GUSTAVO ARIEL
83	846	BIAGIONI PARRELLA, VALERIA
83	900	KALUKI, CECILIA MARTHA
83	965	REINOSO, MIRTA MARYS
84	545	STOCK, FLORENCIA PAULA
84	664	BERTOTTO, NATALIA
84	683	MARANI, JUAN PABLO
85	26	BATLLE, SILVINA PAULA
86	447	BARATTA, LUIS ALBERTO

86	758	BUSTAMANTE, SANDRA DANIELA
89	842	COCCOLO, MARIA CAROLINA
91	301	COMERCIO, LUIS ALBERTO
91	662	TERRE, ITATI EDIT
92	373	LUCERO PAZ, CARLOS HERNANDO
92	453	GIORGINI, CECILIA
94	244	NUÑEZ, DIEGO EMMANUEL
94	334	PEREZ, ROBERTO EDUARDO
94	447	VALERIO, RUBEN ENRIQUE
94	453	CORAGLIA, MARIA PAULA
94	887	GONZALEZ, GABRIELA MABEL
95	157	ARIAS, NANCY VIVIANA
95	394	VRHOVSKI, MARIANO FERNANDO
95	698	MENGONI, NELSON RAUL
96	68	MARCHESE, KARINA ANDREA
96	326	HERNANDEZ, SILVIA LEONOR
96	531	ESCUDERO, SOFIA INES
97	582	PONTE, TOMAS
98	241	GARAVAGLIA, YANINA LORENA
98	284	FERNANDEZ MENTA, JUAN PABLO
98	950	VIEJO, MARIA FERNANDA
99	67	DIAZ GALEANO, VALERIA MARINA
99	542	LUACES RUDYJ, ANDRES ANIBAL
100	454	QUIROGA, JORGE PABLO
100	792	RANONE, PAOLA NOELIA
100	851	YUJRA, MIGUEL EDUARDO
101	573	POGGIO, KARINA ELISABET
101	602	DOYNEL, JULIETA
101	618	MOYANO, VALERIA YOLANDA
101	771	FERRARI, MARIA FLORENCIA
102	14	BEHET PASTUCH, ALEJANDRA CLAUDIA
102	913	IACCARINO, ANDREA LAURA
102	927	TAUSSIG, FRANCISCO JOSE
103	198	MOSQUERA, MIRTA VERONICA
104	161	PASTORAK, CLAUDIO JAVIER
104	175	CATALDO, GERARDO JAVIER
104	722	MEDICI, VICTORIA
105	301	GALVAN, NOELIA ALEJANDRA
105	629	LABBATE, MIGUEL ANGEL
106	137	BONFIGLIO, MARIA RAQUEL
106	473	MIÑO, ALEJANDRA REGINA
106	519	TESTADO, MAGDALENA INES
106	622	BERARDI, CRISTINA RAQUEL
106	856	PRIETO, FEDERICO HUGO
107	133	RODRIGUEZ, GABRIELA ANALIA
107	348	GARCIA, MARIA CELESTE
108	14	PIRRO, CARLA MARINA DOLORES

108 16 ROMANO NORRI, SEBASTIAN
108 839 FARIELLO, ORNELLA GISELLE
109 533 PUJO, SOLEDAD
111 35 ORGA, HERNANDO
111 107 DE SIMONE, PAOLA GISELE
111 211 NIBEYRO, ANDREA GISELLE
111 326 MAROLO, ARIEL ALEJANDRO
111 501 LOPEZ, MARIA LAURA
111 994 MOYA MORMANDI, MILAGROS MARIA
112 146 RAMI, ANALIA BEATRIZ
113 462 FARIELLO, LEANDRO EZEQUIEL
114 208 QUEVEDO, LUCAS AGUSTIN
114 537 TOSO, JORGE ANDRES
114 623 FRIGERIO, FRANCISCO
114 783 TEMPONE, PABLO MIGUEL
115 518 MADIEDO, JAVIER LUCIANO
115 989 LACOUR, FELICITAS
116 405 LUCCARDI, JESICA ANDREA
116 406 MARTINEZ, FEDERICO EUGENIO
116 904 MINATTA, JUAN ANDRES
118 523 ESTIGARRIBIA, LUCILA
118 855 REESE COLODRO, ERICH CHRISTIAN
119 332 BERKOFF, ANDRES
120 344 SAN MIGUEL, GERMAN ANDRES
120 631 CAGNASSO, AGUSTINA
121 191 BERNARDEZ, MARIANO RAMON
121 824 AGUIAR, ROMINA PAOLA
123 219 IGLESIAS, FLORENCIA
123 267 TEVEZ, GISELA VANINA
125 350 VILLARRUEL, FERNANDO GASTON
125 997 AGUAYO, JORGE ENRIQUE
126 767 POTOchnik, SABINA NADIA
127 611 SOBERON, JESICA ELIANA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
30.128	II	S.T.,J.F.C.	MULTA \$10.000

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 14 - 26 de Septiembre de 2019

44

28.774	II	T.,H.	MULTA \$15.000
28.477	I	F., F. C.	REVOCADA
27.287	II	R., E. J Y B., M. L	SUSPENSION POR DOCE MESES
29.030	I	B., A. E.	REVOCADA
28.915	I	R., M. C.	LLAMADO DE ATENCION
29.536	II	R., F.A.	MULTA \$5000
30.354	III	D.,M.A.	LLAMADO DE ATENCION
30.305	I	C.,C.G.	MULTA 10%
29.925	III	F., J.R. y G.,M.D	LLAMADO DE ATENCION
24.086	I	M.,R.A.	LLAMADO DE ATENCION
30.007	I	S.,M.M.	LLAMADO DE ATENCION
30.213	I	M.,M.,M.H	LLAMADO DE ATENCION
29.281	III	H.,N.L.	LLAMADO DE ATENCION
30.487	I	S.,M.B.	LLAMADO DE ATENCION
29.354	I	S.,E.L.	LLAMADO DE ATENCION
30.095	I	P.,A.P., C.,J.L. y B.,A.G	LLAMADO DE ATENCION LLAMADO DE ATENCION ABSUELTO
28.831	III	F.,M.G.	REVOCADA Y DECLARADA PRESCRIPCION
22.506/24.885	II	S., E.E. y G.,V.A.	SUSPENSION POR DOCE MESES REVOCADA

7.3 Expte. N°569.721 - Ente Cooperador Ley 23.412 - envía la rendición de cuentas del mes de Mayo del 2019 y el estado de activos y pasivos al 31 de Mayo del 2019, pertenecientes al organismo de referencia.

- 8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL
- 9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN
- 10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
- 11.- INFORME DE TESORERÍA
- 12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL
- 13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
60	Justicia	SALVILO	ANTONIO PASCUAL F.	7-350	RENUNCIA

2) Expte. N° 569.431 – COMISION DE PADRINAZGO- MADRINAZGO s/ modificación de artículo de reglamento de Padrinazgo/Madrinazgo.

Se pone en consideración, la propuesta de la Comisión de Padrinazgo-Madrinazgo Profesional, en el sentido de modificar el artículo 5° del reglamento, ampliando de 3 a 5 los años de antigüedad desde la expedición de título, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5°: AHIJADOS y AHIJADAS. Podrán solicitar el servicio de PADRINAZGO-MADRINAZGO PROFESIONAL todos los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal que al momento de la solicitud no tuvieran más de 5 (cinco) años de antigüedad, contados desde la fecha de expedición de su título universitario, operando su vencimiento en todos los casos indefectiblemente a la fecha antes mencionada.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	LAVASCSK ALFERILLO	LORENA	130-18	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	SALEH	MARIELA INES	95-624	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	RIVERO	JUAN PABLO	104-77	RENUNCIA
I-29 Derecho Bancario	RIVERO	JUAN PABLO	104-77	RENUNCIA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	BRUNO	CINTIA	126-748	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	LAVASCSK ALFERILLO	LORENA	130-18	ALTA

I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	SALEH	MARIELA INES	95-624	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	LAVASCSK ALFERILLO	LORENA	130-18	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	SALEH	MARIELA INES	95-624	ALTA

4) Expte. S/N° INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO S/ Solicita autorización para utilizar logo Institucional.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la solicitud del Director del Instituto de Derecho Tributario Dr. Jorge Haddad, en el sentido de utilizar el logo institucional, en la publicación del libro digital de las IV y V Jornadas de Derecho Tributario realizadas en este Colegio Público.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

5) Expte. N° 549.758 - COMISIÓN DE CULTURA s/ Concurso de pinturas del C.P.A.C.F.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 30 personas el próximo viernes 4 de octubre en la Sede de Juncal 931, con motivo de llevarse a cabo la inauguración de la muestra de pintura compuesta por los cuadros premiados en el Concurso de Pintura CPACF 2019.

El gasto estimado es de pesos catorce mil doscientos veinte (\$ 14.220), según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF –Sujeto a modificaciones-.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.